



## Sobre el patrocinio público de los actos de Podemos.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambroner Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre las cantidades de dinero público que han recibido entidades propiedad o dirigidas por Juan Carlos Monedero a para la celebración de cursos, seminarios o actos de índole ideológica.

Congreso de los Diputados, a 24 de Abril de 2022.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Desde el inicio del Gobierno de coalición entre PSOE y PODEMOS, parece que hay ciertas entidades u organizaciones que han ido recibiendo dinero público para la celebración de actos, cursos o seminarios que más parecen un sistema de financiación que algo útil para nadie.

En esta ocasión hablamos de varios cursos sufragados al parecer con dinero de Ministerios como el de Asuntos Exteriores. Concretamente:

- 1.-Asignados 4.000 Euros a la Fundación de Podemos para el evento llamado Proyecto Derechos Humanos en la era de la securitización digital: empoderando el activismo social y de derechos humanos hacia el pacto social y económico.
- 2.-Asigandos 12.600 Euros a la misma Fundación de Podemos par una jornada denominada La Unión Europea post pandemia.



Y así podemos seguir hasta un montante aproximado a los 330.000 Euros.

Por todo ello se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes

PREGUNTAS:

1.- ¿Qué objetivos públicos y de aprovechamiento para la ciudadanía tienen los cursos, actos, debates y seminarios organizados por las Fundaciones y entes pertenecientes a Podemos y a Juan Carlos Monedero? ¿Son más una fuente de financiación pública para entes vinculados a Podemos?

2. ¿Qué criterios de distribución y requisitos exige el Ministerio de Asuntos Exteriores para promocionar con cargo a sus presupuestos actos externos? ¿Cualquier ciudadano español puede solicitar que se promocióne con dinero público sus ocurrencias?

Pablo Emérito Cambrónero Piqueras. Diputado Grupo Parlamentario Mixto.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO  
PIQUERAS

Diputado

